



## **PLAZOS EXTRAORDINARIOS**

### **1. INTÉRPRETES O EMPRESAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTROS PAÍSES**

- A) Para la modalidad **ESPACIOS A**, el plazo extraordinario para presentar propuestas para el 1er semestre 2010 finalizará el **29 de mayo de 2009**.

Los intérpretes o empresas que quieran remitir sus propuestas, deberán enviar:

1. Formulario A\_Circuito Prof AAEE y Música (por correo electrónico a la siguiente dirección: [redteamurcia@redescena.net](mailto:redteamurcia@redescena.net)) de TODOS y CADA UNO de los espectáculos propuestos (no hay límite en el número de espectáculos que se pueden presentar).
2. Toda la documentación relacionada en el *art. 8* de la *Orden de 18 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, de creación y regulación del Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia* (por correo postal o entregado a mano) a:

**Consejería de Cultura y Turismo**  
Dirección General de Promoción Cultural  
A/A de Circuito Profesional AAEE y Música  
Pza. de Julián Romea, 4  
30.071 Murcia

A esta documentación se le deberá añadir la FICHA A que se adjunta al final del Formulario A\_Circuito Prof AAEE y Música.

La documentación arriba detallada tendrá que llegar dentro de los plazos establecidos. No se admitirá documentación alguna que no cumpla dichos plazos y/o no se envíe según la modalidad arriba indicada.

- B) Para la modalidad **ESPACIOS B**, no será necesario remitir documentación alguna.

### **2. INTÉRPRETES O EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

- A) Para la modalidad **ESPACIOS A**, el plazo extraordinario para presentar propuestas para el 1er semestre 2010 finalizará el **29 de mayo de 2009**.

Los intérpretes o empresas que quieran remitir sus propuestas, deberán enviar:

1. Formulario A\_Circuito Prof AAEE y Música (por correo electrónico a la siguiente dirección: [redteamurcia@redescena.net](mailto:redteamurcia@redescena.net)) de TODOS y CADA UNO de los



espectáculos propuestos (no hay límite en el número de espectáculos que se pueden presentar).

2. Toda la documentación relacionada en el **art. 8** de la *Orden de 18 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, de creación y regulación del Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia* (por correo postal o entregado a mano) a:

**Consejería de Cultura y Turismo**  
Dirección General de Promoción Cultural  
A/A de Circuito Profesional AAEE y Música  
Pza. de Julián Romea, 4  
30.071 Murcia

ÚNICAMENTE de aquellos espectáculos que no hayan sido presentados para la modalidad **ESPACIOS B**.

A esta documentación se le deberá añadir la FICHA A que se adjunta al final del Formulario A\_Circuito Prof AAEE y Música.

La documentación arriba detallada tendrá que llegar dentro de los plazos establecidos. No se admitirá documentación alguna que no cumpla dichos plazos y/o no se envíe según la modalidad arriba indicada.

- B) Para la modalidad **ESPACIOS B**, el plazo extraordinario para presentar propuestas para el año 2010 finalizará el **04 de junio de 2009**.

1. Formulario B\_Circuito Prof AAEE y Música (por correo electrónico a la siguiente dirección: [promocioncultural@murciacultural.org](mailto:promocioncultural@murciacultural.org)) de TODOS y CADA UNO de los espectáculos propuestos (no hay límite en el número de espectáculos que se pueden presentar).
2. Toda la documentación relacionada en el **art. 8** de la *Orden de 18 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, de creación y regulación del Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia* (por correo postal o entregado a mano) a:

**Consejería de Cultura y Turismo**  
Dirección General de Promoción Cultural  
A/A de Circuito Profesional AAEE y Música  
Pza. de Julián Romea, 4  
30.071 Murcia

A esta documentación se le deberá añadir la FICHA B que se adjunta al final del Formulario B\_Circuito Prof AAEE y Música.



**EPR Murcia Cultural, S.A.**  
Avda. Primero de Mayo, s/n  
30006 Murcia

Telf. (+34) 968 350 022

## **Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia**

La documentación arriba detallada tendrá que llegar dentro de los plazos establecidos. No se admitirá documentación alguna que no cumpla dichos plazos y/o no se envíe según la modalidad arriba indicada.

Toda la documentación se encuentra colgada en [www.murciacultural.org](http://www.murciacultural.org), apartado “Programas Culturales”.